

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016-2020-00033-00
Demandante:	MABEL CRISTINA PINO VELÁSQUEZ
Demandado:	CARLOS JAIME MOLINA CORREA
Asunto:	INCORPORA RESPUESTA

Se incorpora al expediente, respuesta a oficio, emitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO, en el cual informan que han tomado nota del embargo de remanentes para el proceso allí tramitado bajo el número 2019-00151.

Por consiguiente, se pone en conocimiento de la parte actora el oficio No.1861 del 19 de octubre de 2.020, a través del siguiente vinculo.

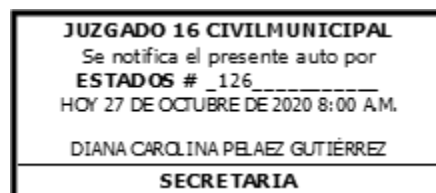
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdINP G4Un01PtgUn1Iu5_10Bp0fcsQOszpXdd6Npjt_EXQ?e=x9fIv0

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

AVC



Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d3239df7c6aeac1cdb0960c4463a322907beedb695e870ebd4e081
1aa4e1672

Documento generado en 24/10/2020 02:14:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>